

**ADENDA No. 1**

**INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-059-2023**

**EL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, se permite informar a los interesados en el proceso de selección **FNTIA-059-2023** cuyo objeto es: **“Prestar los servicios de agencia digital para el monitoreo de plataformas digitales y de difusión, garantizando la generación de métricas e interpretación de la data para la optimización estratégica de las campañas y acciones de comunicación del Fondo Nacional del Turismo, FONTUR. Además de realizar evaluación permanente a los contenidos institucionales publicados en el portafolio digital del Fondo como apoyo a la gestión de la estrategia de comunicación digital del patrimonio autónomo”**. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados y con el ánimo de garantizar una mayor participación dentro del proceso, se procede a modificar la Invitación Abierta, así:

**PRIMERO:** Modificar el numeral **3.3.3 INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL-**, así:

**“3.3.3 INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

<b>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - NO MIPYME</b>		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a	0.10
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - MIPYME</b>		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a	0.07

**SEGUNDO:** Modificar el sub numeral **4.1.2. PERFIL ESTRATEGIA DIGITAL**, del Documento Complementario de la Invitación Abierta, así:

**“4.1.2. PERFIL ESTRATEGIA DIGITAL - (20) PUNTOS.**

*El proponente que, mediante el formato suscrito por el Representante Legal, oferte y garantice un estrategia digital que cumpla con el siguiente perfil:*

ROL	RESPONSABILIDADES	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	%DISPONIBILIDAD
Un (1) Estratega Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación de estrategias digitales disruptivas que generen mayor recordación de FONTUR y sus campañas.</li> <li>Optimización de los recursos asignados a pauta digital con relación a los objetivos de cada campaña que lidere FONTUR</li> </ul>	Profesional en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC):  Publicidad, mercadeo, comunicación Social, humanidades, ciencias sociales y/o administración	Como profesional liderando estrategias digitales  <b>(ver tabla para asignación de puntajes a continuación)</b>	100%

El puntaje según la experiencia se otorgará según la tabla a continuación para un total máximo de **VEINTE (20)** puntos

TIPO DE EXPERIENCIA	DETALLE	PUNTAJE
GENERAL	Entre 3 y 5 años	5
GENERAL	Entre 5 y 7 años	10
GENERAL	Entre 7 y 10 años	15
ESPECÍFICA	Certificación en la administración digital de mínimo 3 herramientas relacionadas con Social listening, Social Monitoring, Social Media Management, Social Media Analytics, Social Media Listening y Analítica web que se encuentren en el top 10 de los motores de búsqueda como las más utilizadas por el mercado.	5

**Nota 1:** El profesional adicional ofertado por el proponente, deberá estar vinculado contractualmente bajo cualquier modalidad aceptada por la legislación colombiana, al momento de presentar la oferta y estar disponible durante toda la ejecución del contrato.

**Nota 2:** Todos los soportes de experiencia adjuntos por el proponente para validar la experiencia del profesional ofertado deberán incluir: información básica de la persona (Nombre y número de documento), cargo ocupado, duración en el cargo, actividades desarrolladas y deberán ir firmadas por quien corresponda en cada empresa que certifique está información.

**Nota 3:** En caso de que el profesional ofertado para el proyecto se retire del cargo durante la ejecución del contrato, el proponente deberá reemplazar la persona en un plazo no

*superior a 10 días calendario y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación abierta.”*

**TERCERO.** Las condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la **Invitación Abierta FNTIA-059-2023.**

Dado en Bogotá, veintiuno (21) de diciembre de 2023.

  
**LUISA FERNANDA MONROY PÉREZ**  
**DIRECTORA CONTRACTUAL**  
**P.A FONTUR**

Proyectó: Laura Corredor – Profesional Jurídico P.A FONTUR.

Revisó: Mabel Tatiana Rodríguez Betancourt – Profesional Jurídico Senior P.A FONTUR.